



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Salta, 13 de noviembre de 2017

EXP- EXA N° 8.359/2016

RESCD-EXA N° 662/2017

VISTO la Nota – Exa N° 1.765/17, correspondiente a fs. 50 de las presentes actuaciones, mediante la cual, el Departamento de Informática solicita prórroga de la designación interina de la C.U. Carlos Hugo Nocera como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos con extensión de funciones en Optativa (Introducción al Desarrollo de Video Juegos) de esta Facultad, desde el 09/09/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fs. 51 ratifica informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga.

Que mediante despacho de fs. 51 vta. y fs. 52, la Comisión de Hacienda y la Comisión de Docencia e Investigación, respectivamente, aconsejan tener por prorrogada la designación interina del C.U. Nocera.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/11/17, resuelve aprobar, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina del C.U. Carlos Hugo NOCERA, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos con extensión de funciones en Optativa (Introducción al Desarrollo de Video Juegos), desde el 9 de setiembre de 2017 y por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2º.- Continuar imputando la presente prórroga a las economías generadas por un cargo de un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Mag. Sergio Hernán Rocabado Moreno.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: C.U. Carlos Hugo Nocera, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF  
amc

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.